

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Municipalidad de Ushuaia "Donar órganos es donar vida"

NOTA N° 0 15 /2014. LETRA: MUN.U.

REF.: Registro de Convenios.

USHUAIA. 28 FEB 2014

SEÑOR PRESIDENTE

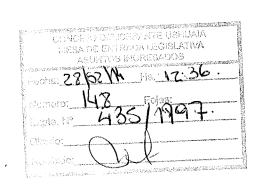
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, en virtud de lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ordenanza Municipal Nº 2556, con la finalidad de remitir adjunto copias autenticadas de las fs. 182 a 199 inclusive, del Libro de Registros de Convenio Nº 10 y las fs.1 a 11 inclusive, del Libro de Registro de Convenio Nº 11,de esta Municipalidad en el cual figuran los convenios y/o contratos registrados durante el transcurso del mes de Enero/2014, a saber Nº 8009 al 8104 inclusive.

En dicho registro, se reflejan los siguientes datos: Expte. iniciador, Partes firmantes (Oficial - Extra oficial), Contenido, Cláusulas, Duración, Fecha de firma, Número de Convenio, Número de Decreto aprobatorio y Observaciones.

Asimismo, se acompaña copia certificada de los convenios enunciados en el primer párrafo y de los Decretos Municipales N° 02/2014; 54/2014; 55/2014; 56/2014; 59/2014; 60/2014; 61/2014; 72/2014; 62/2014; 63/2014; 64/2014; 74/2014; 65/2014; 66/2014; 67/2014; 69/2014; 70/2014; 71/2014; 77/2014; 107/2014; 105/2014; 109/2014; 112/2014 y 113/2014;encontrándose en trámite el acto aprobatorio de los convenios restantes.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

lys



Federigo SCIDRANO IN/ENDENTE Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA